

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE:** *En la Ciudad de Bolívar, a veinte días del mes de Marzo, del dos mil dos, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION EXTRAORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MIGUEL JUAN ALBERTO; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----*

*Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –*

*Siendo las 22.13 horas, la Sra. Presidente invita a la Concejal Srta. DUVERNI (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----*

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “DECLARAR SI ESTAN DADAS LAS RAZONES DE URGENCIA E INTERES PUBLICO PARA HACER LUGAR A LA CONVOCATORIA” El Concejal ERRECA (UCR) mociona la aceptación. Sometida a votación se aprueba por Unanimidad. -----*

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTA NUMERO 478”. Sometida a votación resulta aprobada por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Acto seguido la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----*

- A) **EXP.Nº 4765/02:** *Proy. Ord. creando el cargo de Director Vial Municipal. Es girado a Comisión. -----*
- B) **EXP.Nº 4766/02:** *Proy. Ord. derogando la Ordenanza 1542/2000. Es girado a Comisión.*
- C) **EXP.Nº 4767/02:** *Proy. Ord. modificando la Ordenanza Nº 1044/94 (Reglamento de Rifas). Es girado a Comisión.. -----*

*A continuación la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

- A) **EXP.Nº 4753/02: (FREPASO):** *Minuta solicitando al DE cumplimiento de Minutas 98 y 112/2001 (limpieza de vereda y terrenos Barrios Colombo y San Juan). Es girado a Comisión. -----*
- B) **EXP.Nº 4754/02: (FREPASO):** *Minuta solicitando al DE informe si ha contratado un seguro de mala praxis para los Hospitales del Partido de Bolívar. EL Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Simplemente para remarcar lo que todos comprendemos, la responsabilidad que significa la atención diaria en el área de salud de la comunidad de Bolívar y los riesgos que implica. Tenemos entendido, en principio, que la comunidad de Bolívar no cuenta con una cobertura de seguro, por lo cual es nuestra función, debemos entender que es importante garantizar a la economía municipal el respaldo de tener un seguro de mala praxis. Entendemos que ya existen algunos juicios iniciados por particulares, el hecho de una demanda a nivel civil financiero o un hecho de mala praxis, le demandaría al Municipio mucho dinero, y creemos que si bien es un costo en estos momentos de crisis, hay ejes principales que no deben dejar de estar presentes como este seguro de mala praxis. Entonces solicitamos, además del pedido de informes, siendo que no hay una cobertura de un seguro de mala praxis, que el Municipio rápidamente lo implemente. Gracias.” Es girado a Comisión. -----*
- C) **EXP.Nº 4755/02: (FREPASO):** *Minuta solicitando a la Coop. Eléctrica de Bolívar, arbitre los medios necesarios para que los vecinos de Unzué puedan abonar sus facturas en dicha Localidad. El Concejal Esc. ERRECA (UCR): “Perdón, Sra. Presidente, por ahí hay un error de redacción, es la localidad de Mariano Unzué, Santos Unzué es 9 de Julio.” LONGOBARDI: “Creo que es así como lo dice el Concejal Erreca, se analizará en Comisión.” Es girado a Comisión. -----*
- D) **EXP.Nº 4756/02: (UCR):** *Minuta apoyando la creación de una Estación de Permacultura Orgánica. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación*

*se registra este resultado: Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR). Por la Negativa, ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO), queda así Rechazado en Mayoría el tratamiento sobre tablas. La Concejala Sra. JUARISTI (UCR): “Gracias Sra. Presidente. Este proyecto de desarrollo rural ha sido presentado desde el Bloque, a efectos de que el HCD lo apoyara como un proyecto de interés para las poblaciones rurales, que son las que en forma espontánea, o en forma individual llevan a cabo este tipo de tareas que contempla el proyecto, como la cría de aves, la huerta, abejas, conejos, lombrices, sin aprovechar los beneficios de la producción organizada. Una producción organizada supone que un elemento se ubica en relación a otro de manera que se asistan. Quiero explicar que se presentó por HCD únicamente a los efectos de obtener una resolución con fuerza para iniciar la articulación entre el Programa Jefes y Jefas de Hogar, con otros Programas de Desarrollo Social, diría Rural, como el Programa Social Agropecuario y el PROINDER que es parecido en la provincia. Había que buscar financiamiento, y por una parte se intenta que vaya por los Jefes de Hogar y se aplique a cada beneficiario. Y el otro que tenemos que articular, es un ingreso en forma de subsidio como los que ya se han dado para otras actividades en Bolívar, para que sea posible el desarrollo de un emprendimiento que genere al beneficiario cierta autonomía después de un año de trabajo. Una vez que se haya podido establecer la viabilidad de la articulación de un programa con el otro, entonces sí podríamos decir que es viable que se pudieran crear en las localidades, sobre todo en las rurales, estaciones de permacultura. Si bien lo presentamos como Permacultura Orgánica, de acuerdo a conversaciones que he tenido con gente bastante idónea, me han dicho que recapitemos y que tratemos de hacer implementar la Estación no bajo la categoría de orgánica sino como producciones asociadas, porque es bastante difícil de implementar, y la capacitación se podría complicar bastante más. En principio se podría ir instalando en una Localidad producciones más simples y ver cómo se comportan. El terreno puede ser propio, o el fondo de una casa. Lo ideal es un terreno donde se pueda hacer todo junto. Se beneficiarían 10 personas por estación. Cada beneficiario desarrolla él solo un tipo de producción. Hay uno para huerta, otro para invernadero, otro para frutales, otro para almaciguero y donde se puede abrir un abanico es en las aves, acá hay dos veterinarios, no es conveniente que se críen juntos gallinas, patos y pavos por ejemplo; después la cría de conejos, el apiario, la cría de lechones, y todo este ciclo termina con el lumbricario, porque partimos, porque algo no dije, lo más importante o sea el punto de salida de una estación es la gallina y termina en el lumbricario. Es un proyecto bastante lindo para poblaciones rurales porque en la etapa de producción, o sea después de un año, juega un rol importante la participación del grupo familiar para el valor agregado del producto. Este proyecto tiene muchas fortalezas, porque la gente aunque esté desocupada, generalmente habita una casita con terreno, porque tenemos en Bolívar, gracias a Dios, una estación de INTA, porque tenemos un buen coordinador del Programa Social Agropecuario, y tenemos también gente capacitada en todo este tipo de producciones, pero que no se aprovechan al máximo y sí ocurriría si se las interrelacionara. El Bloque presentó la idea y hemos justificado en el proyecto adjunto, que Uds. habrán tenido tiempo de leer, porque es bastante corto. El apoyo que se necesitaba de los demás Bloques era únicamente al efecto de iniciar las gestiones para lograr la articulación del financiamiento. Porque sino se consigue esto, no es posible llevar a cabo el proyecto, es decir, no alcanza con que a un beneficiario le demos un programa de Jefes de Hogar sino tiene el dinero mínimo para iniciarse en cada una de estas producciones. Si se logra el financiamiento a través de Programas de Desarrollo Rural para emprendimiento individual, estarían garantizadas las únicas dos condiciones necesarias para alcanzar el éxito. Estaría garantizado el asesoramiento y el seguimiento, porque tanto el PSA como el PROINDER no dan dinero sino se hacen cargo del asesoramiento y del seguimiento, cosa que no nos corresponde hacer a nosotros. Ayer estuve charlando en el Consejo Consultivo Comunal, donde represento al Bloque, y me llevé la idea de que nosotros estamos haciendo un trabajo profundo, como es el de decir si un proyecto es o no interesante para el Partido de Bolívar, el Consejo tiene que elegir a los beneficiarios, está planteando qué cualidades se van a ponderar más, y también tiene que hacer un seguimiento de la marcha del financiamiento. Todo esto se lee en el convenio que firmó el Sr. Intendente. Pero en realidad el Consejo Consultivo, en un caso como este, donde intervendría posiblemente si logramos la*

articulación, un programa de subsidios, el seguimiento y asesoramiento, estarían a cargo de los programas sociales que todos conocemos cómo se vienen aplicando. Nada más.” ----

**Es girado a Comisión.** -----

- E) EXP.N° 4757/02: (UCR): Minuta solicitando a la Jefatura Departamental Policial de Azul, la instalación en nuestra ciudad de un Destacamento de la División Cuatrерismo. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sra. Presidente. era para hacer algún comentario en base a este proyecto, si bien los considerandos son bastante explícitos. Pero en estos últimos meses, es impresionante realmente como está sufriendo una depredación todo el sector ganadero, desde los pequeños robos, en las carneadas clandestinas hasta los robos en gran escala. Muchas de las producciones que hablaba la Concejal Juaristi, le puedo asegurar que mucha gente ha dejado de producir en forma intensiva, por el robo que sufren, desde los invernáculos, criadero de cerdos, directamente en todo lo que es Cuartel I no se puede tener ningún tipo de producción intensiva porque son depredados. No sé si podríamos discutir en Comisión, en algún momento lo hemos hablado con Ud. Presidente, la conveniencia o no de una representación de Cuatrерismo, que en algunos lugares ha sido cuestionada, esto es así, pero recuerdo que cuando tuvo presencia Gendarmería por los convenios con el SENASA, en los operativos que realizó en la ruta, que fueron perfectamente realizados, se controló bastante este tema. Inclusive se había, no le digo erradicado totalmente, pero no había tantas quejas de la desaparición de ganado. Por eso es que sería a través de Cuatrерismo, o algún otro organismo nacional de seguridad como deberían hacerse las cosas. Pero creo que es un proyecto que debemos tratar con premura, tratarlo con la mayor celeridad y fuerza, porque todos los días, yo ocupo un cargo donde estoy relacionado directamente al sector ganadero, y no hay productor que no le hayan carneado un animal o directamente le han robado unos cuantos. En algún momento, hace año, año y medio atrás, se trabajó, porque había un colega veterinario en un proyecto de seguridad nacional sobre el tema del cuatrерismo, trabajando en forma sincronizada con la policía de la provincia, con el INTA, con Federación Agraria, trabajaban a través de las fundaciones de Lucha contra la Aftosa y SENASA, no sé si estará todavía, no recuerdo la sigla pero habría que ver si está vigente. Por eso quizás no sea específicamente la División de Cuatrерismo y tengamos que pensar específicamente en otra, pero que tenemos que hacer algo, seguro, porque así no se puede producir. Nada más.” **Es girado a Comisión.**----
- F) EXP.N° 4758/02: (FREPASO): Minuta solicitando al DE, que las áreas médicas receten, a través de su vademécum, la droga de cada medicamento. El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “El tema de los medicamentos ya ha sido tratado en una Sesión anterior, inclusive con un proyecto del Bloque Radical. Hay distintas inquietudes, estamos los distintos Bloques trabajando en diferentes propuestas que tengan que ver en cómo financiamos mejor el Hospital, cómo hacemos para que la comunidad reciba medicamentos en un momento tan difícil que no tiene para comprarlos. Y cuando estábamos elaborando este proyecto, la necesidad salió del propio Presidente, de que los médicos traten de recetar no la marca comercial sino la marca de la droga, lo que permite bajar el costo. Este es el objetivo principal de este proyecto. Hemos tenido experiencia que hay profesionales en Bolívar, en el Hospital, que recetan genéricos, y algunos agentes de la salud que no lo hacen, entonces creemos que es necesario que se adecúen a la crisis en base a estas actitudes, lo que hace que la persona que necesita comprar un medicamento, pueda obtenerlo. Porque uno de los grandes problemas es que si bien el médico determina la enfermedad y cómo solucionarla en cuanto a qué medicamentos debe tomar una persona, después esa persona no puede comprar el medicamento, porque hay una diferencia muy importante en el precio de los genéricos, incluso con los distintos laboratorios, y creemos que es importante que se practique una acción social directa, fácil de implementar y con un gran impacto para toda la comunidad.” **Es girado a Comisión.** -----
- G) EXP.N° 4759/02: (UCR): Minuta solicitando al Ministerio de Obras Públicas Bonaerense, informe estado de las obras del Canal La Estrella en el tramo Unzué – Artola. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Este es el cuento de la buena pipa. Primero era que había inundación. Después había seca, inundación, seca, seca del bolsillo de la provincia y ahora inundación. El canal no se hace. Y me consta, y nos consta a cada uno de los Concejales de este Bloque y de este Recinto, porque de los distintos bloques

hemos ido a acompañar, y de la lucha de la Sociedad Rural de Bolívar, y muchos productores afectados y no afectados, directamente o no involucrados en la afectación de esta cuenca, de la lucha sin cuartel que se ha dado viajando a La Plata; nosotros mismos hemos ido acompañando en algún momento, no a todas, pero yo que me ha tocado ir a dos o tres, he escuchado “ahora hay mucho agua”, después “hay poca”, después “la empresa no está, no está la plata”, ahora “el 1 a 1, el 1 a 2” y nunca se termina el cuento. Cuando vino en ese momento el Vicegobernador Solá, anunció en la Cámara Comercial la continuación de la obra. Estaban casi todos los productores presentes de esa zona, de eso debe hacer unos cuantos meses. En ese momento estaban trabajando las máquinas. Hoy ya no están trabajando. Y en ese momento personalmente a Solá le dije que descentralizara, que habría que buscar un financiamiento distinto de esta obra. Le puse como ejemplo los planes de control de la fiebre aftosa, que el fue un trabajador de esos planes. Y que descentralizara, porque la provincia contrata mal, contrata caro siempre y terminan en estos tipos de cuestiones. Lo que se puede hacer por tres, a la provincia le sale 6 y los contratos no se cumplen en el tiempo. Por eso este proyecto tiene mucho que ver con lo que es descentralización y con lo que es buscar otra fuente de financiamiento. Estoy convencido que acá hay productores que han trabajado en esto y han donado, como consta, porque en otra parte de la elaboración del plan se trabó porque no había donación de los campos. Por eso es el cuento de nunca acabar, y así hacemos que la gente descrea en las instituciones, que no crea en nadie, porque esto lleva años de lucha y de pelea, que el canal de Unzué es un canal que está atrasado, ya está diseñado, si nosotros viajamos a 9 de Julio, antes de llegar a Santos Unzué, en el Paraje denominado El Monte Cortado, se ve una traza muy rudimentaria del canal, o sea que está marcado por donde debe ir. O sea que en esto debemos ser también rápidos y pronto, y no bajar los brazos, y tratar de cambiar el sistema, porque así no funciona, así no le hemos dado respuesta a nadie, y este tema de las aguas, junto con el tema del abigeato, son dos de los temas que más le molestan hoy a la producción ganadera del Partido de Bolívar, y la agrícola. Por eso debemos actuar rápido.

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Este Bloque da tratamiento sobre tablas, y va a aprobar la Minuta. Pero no es tan simple como dice el Concejal Sardiña. Estamos de acuerdo que este es un tema muy importante para el sector agropecuario, pero habla del dólar 1 a 2, habla de una serie de cosas con una liviandad y con una ligereza que no corresponde. Desde Diciembre de 2001 a hoy han ocurrido muchas cosas, y hay muchos culpables en todo esto. Entonces no entremos a buscar explicaciones. El problema existe para Bolívar, estamos de acuerdo en hacer los reclamos, pero no empezamos a buscar culpables, porque hay muchos culpables..” -----

**El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Yo no voy a ir a buscar culpables Concejal Rivas. Yo lo que le digo es qué le decimos a la gente, porque Ud. también ha asistido a estas reuniones, y está bien, lo del 1 a 1 lo podría haber dicho en forma figurativa, pero primero el canal no se hacía; viajamos a La Plata, que ya empezaban las máquinas, que mañana o pasado, que seis equipos, que 10, que 20, lo del 1 a 1 podrá ser de octubre, noviembre o diciembre, ¿pero Ud. recuerda cuántos años tiene el Canal La Estrella? Fue realizado en la gestión de la cual Ud. era Secretario de Hacienda, 94, 95, me parece. Si saca bien la cuenta son casi 7, 8 años. Y ya se empezaba a hablar de la traza del canal, que había que llevarlo por otro lado, y que las empresas, y que esto y lo otro, yo ya sé que en lo del 1 a 1 hay responsables, y seguro, no voy a defender a los que se equivocaron y los que hicieron las cosas que no debían, pero esto ha sido en los últimos dos o tres meses, y tenemos muchos años diciéndole a la gente que ya empezaba, y nosotros mismos, el presidente de la Sociedad Rural también salió a poner la cara, para tal fecha está. Y hemos ido juntos a las reuniones, Ud. lo debe recordar. Por eso, lo digo como para culpar a todos, no que fue una administración u otra, no se tomen las cosas como ataques demasiado puntuales, no, porque nos seguimos equivocando, creo que este es un problema que está más allá de los partidismos políticos, y de algunas cuestiones, creo que este es un tema donde la burocracia estatal, sea radical, peronista o del FREPASO, no le han sabido dar ninguna respuesta al sector agropecuario en un tema puntual, como son las inundaciones, y en esto tienen la culpa todas las administraciones. Por eso no voy a recaer las culpas en la última administración, seguro que no, y seguro que las de antes la deben tener, el tema de las inundaciones viene de 15 ó 20 años atrás, y nadie le dio respuestas, todos nos la pasamos elaborando grandes planes maestros, lo he dicho acá mismo y me habrán escuchado decirlo muchas veces. Por eso que no se tome como que hago una crítica puntual. Yo creo que es un

*ejemplo de lo que la burocracia estatal no le da las respuestas al productor agropecuario, no le dice, como cada uno de nosotros en su empresa privada, "ya está el canal". Estas son cosas que no le sirven a nadie, porque si alguien tiene que aguantar siete u ocho años creo que no hay nadie que pueda aguantar, tiene que bajar los brazos y descreer de todo. Los del Gran Buenos Aires descreerán por la falta de seguridad; en el interior por el tema de la inundación, y siempre hay algo por lo que tenemos que descreer, y es el descreimiento de toda una clase política. Por eso si fue una crítica puntual que no se tome tan así, le pido disculpas si se tomó como un ataque personal, pero no, le cargo las tintas a las administraciones anteriores, sean del signo político que sea. Acá hay muchas palabras y poca acción. Nada más."* -----

**La Concejal Sra. JUARISTI (UCR):** "No sé si me corresponde, pero quería agregar algo: cuando estuvo el Gobernador Solá, yo aplaudí fuerte, cuando se le preguntó si con el dinero del Fondo Hídrico, que se había previsto, se iban a hacer las obras que estaban pendientes en el Partido de Bolívar. Y digo de veras que lo aplaudí, y no debí hacerlo, debería aplaudir cuando la obra estuviera terminada. Porque dijo, textualmente, que el dinero iba a alcanzar para hacer todas las obras. Y quería aclarar que si bien es un decreto que se firmó en el mes de noviembre, el del Fondo Hídrico, para las obras pendientes, desde el 1 de enero soy consumidora de gas, de Gas Natural Comprimido, estoy pagando 0,05 centavos por metro cúbico de gas consumido, para integrar el Fondo Hídrico, y creo haber escuchado en esa ocasión, que el Canal La Estrella era una prioridad." -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 13/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Ministro de Obras Públicas de la Pcia. de Buenos Aires, Julián Domínguez, a efectos de solicitarle informe a este Cuerpo el estado de obras del Canal La Estrella, en su tramo Santos Unzué – Artola.

**ARTICULO 2°:** Solicitar se evalúe la posibilidad que las mismas sean ejecutadas por los municipios beneficiados por las obras, suscribiendo a tal fin los convenios y documentación que sean necesarios.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**H) EXP.N° 4760/02: (UCR):** Minuta solicitando a las entidades bancarias del Partido de Bolívar, apliquen lo normado en el Decreto 1387, y sus modificatorias, para que los deudores puedan cancelar sus obligaciones con bonos y/o títulos del estado. **Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad.**

**El Concejal Esc. ERRECA:** "Gracias Sra. Presidente. Voy a tratar de ser breve. Los considerandos creo que han sido claros, lo mismo que el articulado, lo que este Bloque plantea a este Cuerpo, es que lamentablemente hay muchos deudores con entidades financieras, no solamente en nuestro partido, sino en los alrededores en los últimos 10 ó 15 años. Y tenemos una normativa vigente que le permiten cancelar esas deudas con bonos y títulos de la deuda pública a cierta categoría de deudores. Lo que solicitamos simplemente es que las entidades bancarias y financieras, permitan a todos los deudores sin ningún tipo de distinción, cancelar sus deudas. Creemos que es justo, que de esa forma no se va a discriminar, y que se va a tener en cuenta a aquel contribuyente, a aquel deudor, que hace un esfuerzo por mantener su situación de la forma más normal posible, y que en una situación como esta se le hace difícil. Además por ahí sería interesante, que además de lo que expresa la Resolución, que se envíe copia al DE, y a los Sres. Legisladores, para que hagan las gestiones, que puedan, de modo tal que le den mayor fuerza, por lo menos ante las entidades oficiales como puede ser Banco Provincia y Banco Nación." **La Sra. Presidente:** "Concejal Erreca, ¿propone una modificación en el texto?" **ERRECA:** "Que se envíe una copia simplemente por Presidencia?" -----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** "Sí Sra. Presidente. Brevemente para expresar que este Bloque está totalmente de acuerdo con esta Minuta, y quienes hoy están en categoría 1 y 2 bancaria en Bolívar, generalmente lo están por estar en emergencia agropecuaria, pero si llega a desaparecer esa emergencia no van a estar en 1 y 2." -----

**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= RESOLUCION N° 14/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a las entidades bancarias con asiento en nuestro Partido, a efectos de solicitar que apliquen lo normado en el Decreto N° 1387/01, y sus modificatorias (por ejemplo decreto número 496/02) a todos sus deudores, sin distinción de categoría.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese el contenido de la presente a las entidades intermedias de nuestro Partido como así también a las entidades intermedias de los partidos decretados en emergencia y desastre agropecuario y a los HCD de los mismos.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- I) **EXP.Nº 4761/02: (PJ – UCR – FREPASO):** Proy. Ord. autorizando a la Fundación Futuro de Bolívar a erigir un Monolito Recordatorio en Homenaje a los Ex – Combatientes de la Guerra de Malvinas. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= ORDENANZA Nº 1646 /2002 =**

**ARTICULO 1º:** Autorízase a la Fundación Futuro de Bolívar, a erigir en el centro de la Plaza Mitre de la Ciudad de Bolívar, un Monolito Recordatorio de los Ex – Combatientes de la Guerra de Malvinas.

**ARTICULO 2º:** Invítase a la totalidad de las instituciones públicas y privadas del Partido de Bolívar, a colocar Placas Recordatorias en homenaje a los Ex – Combatientes de nuestro Partido.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

- J) **EXP.Nº 4762/02: (PJ – UCR – FREPASO):** Decreto declarando de Interés Municipal actos de Homenaje a los Héroes de Malvinas, programados por la Fundación Futuro. *Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= DECRETO Nº 15/02 =**

**ARTICULO 1º:** Decláranse de Interés Municipal los Actos de Homenaje a los Héroes de Malvinas, programados por la Fundación Futuro de Bolívar para el día 1 de Abril de 2002, con motivo de cumplirse el Vigésimo Aniversario de la Guerra del Atlántico Sur.

**ARTICULO 2º:** Remítase copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, y a la Fundación Futuro de Bolívar.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

- K) **EXP.Nº 4763/02: (FREPASO):** Minuta solicitando pedidos de informes a la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial y a Hidráulica de la Prov. de Bs. As. *El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Gracias Sra. Presidente, hace más de un año se aprobó el pedido de informes a Hidráulica, sobre la interrupción en el corte del FF.CC. desde 25 de Mayo a Bolívar, por el corte de un terraplén hecho para poder aliviar la inundación que había en la zona, creo, de Del Valle. Nosotros hicimos un pedido de informes a Hidráulica, para saber si era así, si corroboraba lo que la Unidad Ejecutora estaba informando, y nunca respondió esa informe. También le preguntamos a la Unidad Ejecutora una evaluación de cuándo podría poner en funcionamiento el servicio. No nos contestó nunca y creemos que ya es tiempo suficiente para tratar de reclamar con más fuerza. Este es un servicio importante para la comunidad, que tiene costos importantes para los que se trasladan a Buenos Aires. Y a su vez remarcar la importancia social que tiene el desarrollo de este servicio. A su vez es importante recordar que si bien la Unidad Ejecutora es la que tiene el tramo hasta Villa Diamante o sea la provincia está a cargo de la línea, y de Villa Diamante hacia delante Ferro Expreso Pampeano, recordamos también que para este Municipio es importante no solo el hecho de no tener un servicio sino que sufrimos por parte de Ferro Expreso Pampeano una deuda importante. Ferro Expreso Pampeano le está debiendo al día de hoy al Municipio de Bolívar, más de 62 mil pesos a esta Comunidad. La séptima mujer más rica del mundo como está en el ranking, le debe al Municipio más de 60 mil pesos. Con lo cual no solo que no tenemos un servicio sino que encima tenemos una gran inoperancia por parte del Estado en poder tener leyes que nos permitan avanzar rápidamente hacia estos grupos económicos que lo único que hacen es servirse de nuestras estructuras. Entonces el reclamo está hecho. Planteábamos en el articulado que no solo se informara cómo estaba el paso de agua sino que había problemas en algunos tramos en las condiciones que estaban las vías en el tramo 25 de Mayo – Bolívar. Es decir no solo en el corte sino en el mantenimiento de este tramo, por eso se hace muy largo llegar el tren. Y bueno, tratar de tener en esta ocasión una respuesta favorable.” Es girado a Comisión. ----*

- L) **EXP.N° 4764/02: (PJ): Minuta solicitando al DE, la implementación del Programa “Progema”.** *La Concejal Sra. DI POMPO (PJ): “Gracias Sra. Presidente. Me voy a remitir a lo que consiste este Programa. PROGEMA es el programa de detección precoz de cáncer génito – mamario. Tiene a su vez otros subprogramas que están encadenados a este, con un desarrollo óptimo. Está destinado a mujeres de la provincia para la detección de las lesiones precursoras del cáncer cérvix uterino. Su objetivo es la detección precoz de dichas lesiones para la disminución de la población femenina de la morbimortalidad. Efectuar el control adecuado al 70% de las mujeres que abarcaría entre los 18 y 70 años. Asegurar la atención hospitalaria al 100% de las mujeres con distintos grados de patología y garantizar la atención post- tratamiento. Actualmente Sra. Presidente se encuentra en 36 hospitales provinciales, 74 hospitales municipales y cuenta con la adhesión de 62 municipios con su red de unidades de atención primaria en aquellas localidades, caso como el nuestro, que cuenten con dicha red. Esta actividad que desarrolla a través de los CAPS, colposcopías a mujeres de 18 a 70 años; realizan biopsias de cuello uterino para diagnóstico histológico, tratamiento quirúrgico de la patología, educación sanitaria, orienta la importancia del control ginecológico, hábitos higiénicos y factores de riesgo; también contempla talleres para la comunidad sobre prevención del cáncer gineco – mamario. Progema entrega a cada municipio adherido al Plan el siguiente material, en forma gratuita, espéculos descartables, espátulas, guantes, portaobjetos, cubreobjetos, fijadores, ácido ascético, y diversos tipos de elementos para completar el tratamiento. Yo me pregunto, esto es simplemente una adhesión al programa que hoy en estos momentos de la salud pública tan bastardeada, tan deteriorada, sigue estando en plena vigencia. Cómo puede ser que en nuestra comunidad hace 11 meses que no se implementa este programa. Yo me pregunto en qué grado de desprotección total ha quedado cierto sector femenino de nuestra localidad, no tenemos datos estadísticos, la única contraprestación a este tipo de programa, es simplemente volcar todos los datos en una ficha que incluye el mismo Programa y volcarlos al Programa General. Con esto no solamente abarcaríamos el control de datos de población femenina a nivel local sino en toda la provincia. Pero claro, los demás distritos lo realizan porque tienen al frente de estos programas personas idóneas, comprometidas con la salud y que actúan con responsabilidad total, porque esto compromete un sector muy importante de la población femenina, inclusive abarcaría generaciones futuras; cuentan con un Secretario de Salud. Con gran sorpresa veo que se fijan objetivos en otras áreas. ¿y la salud para cuándo? ¿vamos a esperar que las patologías cercenen, mutilen, inhiban y comprometan seriamente generaciones futuras por no contar con los elementos? Los tenemos a los elementos. ¿por no contar con las personas idóneas que actúen con responsabilidad? Estamos hablando de prevención, de detección precoz, hablamos del filo delgado que se encuentra entre la vida y la muerte. Me pregunto: ¿a qué vamos a esperar? ¿vamos a esperar simplemente que nos supere la problemática para acudir en ayuda a instituciones, a otras personas, para pasar la responsabilidad a otro sector? Esto se logra simplemente con la adhesión al Plan. Esto debe ser prioridad uno en Salud. Este tipo de patologías no cuenta con tiempo, no espera, se instala, cercena, mutila y destruye. Tenemos todo preparado para hacerla detección precoz, yo simplemente digo que es una falta total de responsabilidad de este DE, que estamos hablando de salud, de prevención, de vida y muerte. El programa está en plena vigencia, está garantizada la entrega de los materiales, simplemente hay que tener voluntad en empezar a pensar en la salud de la población. La Organización Mundial de la Salud define a la salud como el estado óptimo de bienestar que todo ser humano debe tener. Invertir en Prevención de Salud es abaratar los costos, como a este Municipio le gusta decir; invertir en Salud es predisponer, actuar con responsabilidad, planificar, de nada sirve abocarnos a otras tareas que pueden tener otro tipo de beneficios o de esparcimiento, otro tipo de eventos, si tenemos una población enferma. Esto es silencioso, paulatino y es mortal. Yo apelaría a un criterio para que se tomen todos los recaudos, estamos hablando de prevención. Es hora que de una vez por todas apliquemos el sentido de la palabra: prevenir es abaratar costos, es garantizar salud. Nada más.” **Es girado a Comisión.** -----*
- M) **EXP.N° 4768/02: (UCR): Minuta solicitando a Vialidad Provincial que la empresa SEMACAR realice acondicionamiento de la ruta 65, entre el acceso a BISA y la rotonda de rutas 205 y 65.**

*Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 16/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse a Vialidad Provincial para que se contacte, en forma urgente, con la empresa SEMACAR, para que la misma proceda a realizar el fresado del tramo de la ruta provincial 65, entre el acceso a BISA y la rotonda de las rutas 205 y 65, a la altura de La Cortadera .

**ARTICULO 2°:** En caso de no cumplirse con lo peticionado en el artículo precedente, que Vialidad Provincial autorice al Municipio, a la realización de los trabajos necesarios para evitar accidentes.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION."- -----*

A) **EXP.N° 4721/02: (PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes referentes a la Tarjeta Social Bonaerense. *Con Despacho Favorable, el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): "Gracias Sra. Presidente. Realmente cuando presentamos este proyecto, para saber si el DE había iniciado gestiones, o había firmado convenio con la provincia de Buenos Aires, que implementó a partir del mes de enero el Plan Vida, que consiste en entregar chequeras con el nombre de los beneficiarios por un valor de 20 Patacones, en el cual los beneficiarios podrán ir a comprar mercadería a los comercios, excepto bebidas alcohólicas y cigarrillos, y a raíz de las notas periodísticas que han salido últimamente, y al tomar contacto con una nota que le hicieron a la Sra. Directora de Bienestar Social, que el Plan Vida va a estar destinado a las personas mayores de 60 años que recibían alimentos, por un Programa que se llama Programa Unidos. Nosotros tenemos entendido que el Plan Vida, o Tarjeta Social Bonaerense, era un programa destinado a todas aquellas personas incorporadas a los planes que recibían alimentos, sobre todo aquellas personas que tenían niños de hasta 5 años de edad. Por eso es que además de solicitar la cantidad que vaya a venir a nuestro partido y la cantidad que va a ser distribuida en las localidades, también queremos saber si esto ha cambiado, o si por solicitud de este DE en vez de venir esta Tarjeta, donde debe constar nombre, apellido, número de documento y tendrá 180 días la persona para retirar los alimentos, si ha cambiado esta metodología, y se ha autorizado a la Municipalidad a entregar esta Tarjeta a personas mayores de 60 años." La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): "Sí Sra. Presidente. Yo podría agregar que cuando estuve en Alvear, cuando se presentó la Tarjeta Social Bonaerense, realmente quedó muy claro que los beneficiarios, los únicos, iban a ser los que eran del ex Plan Unidos que desde el mes de noviembre no están recibiendo ningún tipo de ayuda social directa. Hubo un reclamo de los distritos presentes, precisamente en algo que manifestaba el Concejal Ibañez, porque entendemos que hay mucha gente que queda fuera de la franja, y que no tiene ninguna cobertura. Pero realmente es así y entregaron unas planillas, donde cada Director o Directora de Bienestar Social debía comprobar si el cupo le correspondía. En esa planilla pude ver el cupo que tenía Bolívar, Pirovano y bueno, las localidades. Se mantiene el cupo, no recuerdo el número ahora, pero sí mensualmente se tienen que comunicar las altas o bajas. El cupo siempre va a ser igual. La baja va a ser por muerte o mudanza. Además se hizo una reunión en Bolívar y en Urdampilleta, y yo hablé con Branca, el Delegado de Pirovano, por el tema de cómo se deberían adherir los comercios, y ayer tuvimos unja charla y parece ser que los comercios no están del todo conformes, porque se han presentado como corresponde a tratar con el Banco Provincia, y parecería ser que el Banco les carga un costo operativo del 5%. Así que bueno, por un lado se lanzó la Tarjeta Social para la Tercera Edad, todavía no ha llegado; por otro lado los comerciantes están tratando de ver cómo pueden colaborar, o ver si ese bono se lo pueden tomar los proveedores, porque si tienen que hacer la operatoria con el Banco Provincia, realmente le van a tener que descontar al beneficiario, y ese no es el espíritu. Esto ha salido bastante complicado, porque entendimos todos en la reunión, que hubiera sido mucho más fácil darle la chequera al beneficiario y que la cambia en el Banco y pudiera comprar después en los negocios donde compra." Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*



**VISTO**

*El anuncio efectuado por el Ministro de Trabajo Bonaerense sobre la implementación de la Tarjeta Social Bonaerense (denominada Vale Vida) y*

**CONSIDERANDO**

*Que con este nuevo programa alimentario se beneficiará a 600.000 familias. Que el Vale Vida consiste en un ticket por un valor de 20 patacones. Que este ticket permitirá a los beneficiarios la compra directa de alimentos en los comercios, con excepción de bebidas alcohólicas, cigarrillos y golosinas. Que el talonario de tickets contendrá dos vales por un valor de cinco patacones y cinco de dos patacones, además del nombre del responsable y su número de documento. Que esto significa que alrededor de 600.000 familias desocupadas con niños de 0 a 5 años, o madres de siete hijos o con hijos discapacitados, puedan comprar alimentos no así quienes estén en algún plan de empleo o afiliados al IOMA.*

*Que esto es un paliativo para la grave crisis socioeconómica por la que atraviese gran parte de la sociedad argentina. Que se hace necesario saber cuántos Vale Vida recibió o recibirá la Municipalidad de Bolívar, y la forma de implementación en todo el partido.*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 17 /02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que por medio del área correspondiente informe a este H. Cuerpo:

- a) Cuántos Vale Vida recibió o recibirá la Municipalidad de Bolívar
- b) Modo de elección de los beneficiarios.
- c) Cantidad estimada destinada a las Localidades del interior del partido de Bolívar.

**ARTICULO 2°:** Transcribáanse los vistos y considerandos arriba enunciados.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**EXP.N° 4723/02: (PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente la reparación de la Sala de Enfermería de la Localidad de Hale. *Con Despacho Favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 18/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que arbitre las medidas necesarias para el arreglo de la Sala de Enfermería de la Localidad de Hale, dado que se filtra agua cada vez que llueve, como así también el arreglo de las puertas y el piso de la ambulancia, dado la filtración que tiene de tierra, por los lugares citados.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**B) EXP.N° 4724/02: (PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente la extensión de la red de agua corriente en la Localidad de Hale. *Con Despacho favorable del Bloque del PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA (UCR) y el Concejal ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 19/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, para que arbitre las medidas necesarias para que se extienda la red de agua corriente en la Localidad de Hale, como así también, de elaborar un plan accesible para que todos los vecinos puedan contar con agua corriente en sus viviendas, dado que el agua es un servicio imprescindible para todo habitante.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**C) EXP.N° 4726/02: (PJ):** Minuta solicitando al Sr. Intendente limpieza de baldíos y canales en la Localidad de Hale. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 20/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE y por su intermedio a la Secretaría de Obras Públicas, a los efectos de solicitarle la limpieza de los terrenos baldíos de la Localidad de Hale.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

D) **EXP.Nº 4727/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE arbitre los medios para facilitar el acceso a Clínica Médica. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 21/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE para que por su intermedio eleve a la Dirección que corresponda a fin de que arbitre los medios necesarios para facilitar el acceso a Clínica Médica.

**ARTICULO 2º:** Dirigirse al DE a los efectos de que estudie la posibilidad de realizar una señalización externa que indique el acceso a Clínica Médica.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

E) **EXP.Nº 4730/02: (PJ):** Minuta solicitando a la Secretaría de Obras Públicas Municipal el mejoramiento del camino que une Urdampilleta con Pirovano. *Con Despacho favorable, el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ): “Este proyecto pide una vez más el arreglo del camino. Se presentó y pasó a Comisión. Realmente no se ha hecho nada, solamente se había pasado la máquina en distintas partes, o sea la parte que le corresponde a Pirovano y a Urdampilleta, quedando el camino en mal estado de transitabilidad a raíz que de la parte de mitad de camino hacia Urdampilleta ha quedado un borde de tierra con pasto, que han ido corriendo las máquinas y en este momento el camino solamente es transitado por camionetas, realmente los vehículos menores no pueden pasar. Días pasados, a raíz de que concurren docentes de Pirovano hasta Urdampilleta y de Urdampilleta hasta Pirovano, han tenido dificultades en el tránsito de este camino. Por eso Sra. Presidente dijimos cuando presentamos el proyecto, que se había dejado pasar mucho tiempo para arreglar el camino, cuando sobre fines del año pasado se trató el expediente en este Recinto, referido a este camino. Y volvemos a insistir y a decir que tenemos razón, que ahora el problema son las lluvias, que no están dejando que se arregle el camino y sigue sin poder ser transitado con normalidad, sigue perjudicando a todos los vecinos que concurren a hacer trámites, sobre todo bancarios, que hay mucha gente que lo hace. Queremos Sra. Presidente, que el Secretario de Obras Públicas, se haga presente con el funcionario que está manejando la parte Vial y realmente hagan un proyecto de trabajo para que este camino sea, de una vez por todas, transitado.” Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 22/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Bolívar, para que arbitre en forma urgente las medidas necesarias para el mejoramiento del camino que une Urdampilleta con Pirovano, dado las inquietudes de los vecinos, por el mal estado de conservación y transitabilidad del mismo.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

F) **EXP.Nº 4732/02: (DE):** Decreto Vetando la Ordenanza Nº 1639/2002 (aporte a Bomberos Voluntarios de Bolívar). *Con Despacho del Bloque del PJ y FREPASO aconsejando su RECHAZO, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en Recinto. -----*

**EL Concejal Esc. ERRECA (UCR):** “Este Bloque en virtud de haber manifestado en anteriores oportunidades, que este proyecto debía ser tratado junto con el Presupuesto del 2002, va a formular la abstención en la votación.”-----

**La Sra. Presidente:** “Para que esta Ordenanza, que ha sido vetada por el Sr. Intendente, pueda quedar aprobada definitivamente, se requieren, de acuerdo al Artículo 69º de la Ley Orgánica Municipal, los dos tercios de los votos. Por lo tanto, de acuerdo a los Despachos, luego de que terminen de hacer uso de la palabra los Concejales que lo están solicitando, lo vamos a someter a votación.”-----

**El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Lógicamente y lo digo honestamente, no sé cómo expresarme respecto de este veto. Pero lo hago lo más fácil Sra. Presidente, me voy a referir textualmente a lo que dicen los vistos de este veto. En primer lugar dice el Intendente que no corresponde que el Municipio deba hacerse cargo de gastos de una entidad privada. Se

entiende que nada tiene que ver con el quehacer público de Bolívar. Y agrega, Sra. Presidente, que lógicamente estamos viviendo en un momento en que en el presupuesto hay que dar prioridades. Y dice textualmente, Sra. Presidente, que hay que gastar en entidades o en algún tipo de partida en el que haya una clara, permanente y urgente necesidad. “clara, permanente y urgente” y agrega que esto no se advierte en esta institución. Y termina diciendo institución a la cual se la quiere beneficiar. Nuestro Bloque entendía que con este proyecto, Sra. Presidente, estábamos beneficiando a la ciudad de Bolívar, no al Cuerpo de Bomberos; estábamos tratando de beneficiar a la actividad que realiza esta institución en bien de la ciudad. Pero aparentemente no lo entienden así. Y más Sra. Presidente, como lo acaba de decir el Concejal que me acaba de preceder en la palabra, dice que esto se va a tratar cuando se trate el presupuesto 2002. Pero resulta que el Sr. Intendente ya nos está diciendo que tampoco va a ir en el presupuesto 2002. Porqué? Porque está diciendo que los montos que se destinan a Seguridad Pública, se hacen en el marco del convenio de cooperación institucional con la Policía de la Pcia. de Bs. As. y que disponer de un porcentaje de la partida, dándole un destino distinto, afecta el accionar de la policía en su rol específico cual es prevenir y reprimir los hechos delictivos. Ya me está diciendo que tampoco en el Presupuesto va a poner una partida de esto. Y este veto también sirve Sra. Presidente, para hablar de otro proyecto que presentó este Bloque, y que de alguna manera se está confirmando día a día por todo lo que pasa, llámese cuatrерismo, llámese delitos urbanos que todos los días leemos en los diarios los delitos que se están cometiendo, y desde los distintos medios nos están diciendo cuál es la preocupación del HCD o del Intendente respecto de este tema. Y nosotros, Sra. Presidente, habíamos presentado un proyecto, entendiendo que esos 40 centavos que está pagando la población de Bolívar deben destinarse a la Seguridad Pública, en la que incluíamos a Bomberos. Pero resulta que el Intendente Municipal, que acá dice que esos fondos que aporta la población de Bolívar no deben invertirse en otra cosa que no sea Seguridad, resulta que está gastando menos de la mitad de lo que se recauda, menos de la mitad, para la Seguridad Policial, y el resto lo destina a compensación de excesos, como el que acabamos de aprobar en el mes de diciembre Sra. Presidente. Realmente sabía que el Bloque del Radicalismo no iba a votar por el rechazo, porque ya lo había hecho anteriormente, pero que no digan que lo van a incluir en el 2002, porque sino que van a tener que inventar otra causa, otro concepto, otro criterio para no ayudar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.” -----

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Nuestra posición ha sido clara. Es tratar de apoyar y brindar a lo que creemos, es un servicio a la comunidad muy importante, y vemos hoy lógicamente que esto no es posible. Y el fundamento que bien hacía el Concejal Rivas, sobre los dichos del Intendente, en su veto, como entidad privada. Quisiera saber si cada vez que escuchamos la sirena, siempre estamos pensando que no sea una desgracia, que sea simplemente un incendio chiquito, que no sea un accidente en la ruta, y jamás pensamos que es una entidad privada que sale a hacer un negocio, a atender a alguien que después le deja alguna ganancia. Creemos que cada vez que uno escucha una sirena, lo que siente es el espíritu solidario de gran parte de la comunidad de Bolívar, que se presta a arriesgar su vida y a dejar gran parte de su tiempo, en muchos casos sin ningún tipo de compensación ni de gratitud en forma cotidiana, y que espera un buen elemento de este municipio, que haga un aporte para que esta entidad de fines sociales y comunitarios, sin fines de lucro, pueda seguir brindando un buen servicio para la comunidad.” -----

**La Sra. Presidente somete entonces a votación la Ordenanza 1639/2002, vetada por el Sr. Intendente Municipal, lo que implica el Rechazo al Veto. Se registran ocho (8) votos (PJ – FREPASO), y la abstención en la votación del Bloque de la UCR. Al no contar con los dos tercios necesarios, queda entonces VETADA la Ordenanza 1639/2002. -----**

**Expresa la Sra. Presidente:** “En atención a la presencia del público presente por un expediente en particular, presentado por Particulares, y si bien no lo había consultado en la reunión de Presidentes de Bloques, si no hay oposición de los Sres. Concejales, sugeriría tratar a continuación el Expediente 4752/2002, ingresado por la Comisión Promotora de Desarrollo Rural del INTA Bolívar”. -----

**G) EXP.Nº 4752/02: (PARTICULARES): Comisión Promotora del Desarrollo Rural (INTA Bolívar) eleva proyecto de Ordenanza referente a electrificación rural. Existe un Despacho del Bloque de la UCR. Los Bloques del PJ y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Este Bloque va a adelantar su aprobación, con observaciones. Queremos recordar, al pasar Sra.

Presidente, que el proyecto de Electrificación Rural para Bolívar, es un proyecto que nació en el Bloque Justicialista. El expediente 4614/2001, que quedó olvidado por allá, es un proyecto completo, serio, que pretendía un Plan de Electrificación para todo el Partido de Bolívar. Que pudiera haberse ajustado a las situaciones financieras que atraviesa el Municipio, pero que debía ser un proyecto de más largo aliento, tal vez enmarcado en esa planificación estratégica de la cual tantas veces hablamos y se me dice muchas veces que en la crisis que vivimos no podemos planificar. En las crisis, cuanto más profundas, es mayor la necesidad de una planificación para el futuro de Bolívar. Pero referido al proyecto que nos ocupa, y estamos convencidos de la importante tarea llevada adelante por esa Comisión Promotora del INTA, con la cual hemos compartido muchas horas de trabajo, de inquietudes. Así que vamos a aprobar el proyecto, pero lo vamos a hacer con objeciones Sra. Presidente. Hasta hoy, en horas de la mañana, este Bloque ha estado reunido con el Contador Municipal. Porque entiende este Bloque, que este proyecto necesita de un Informe Contaduría, pero en toda la extensión de lo que es la Ordenanza que está estableciendo el gasto. No solamente, como el Informe que acompaña al expediente, referido al 2002 o al 2001 prorrogado que se va a convertir en el Presupuesto 2002. Y por qué decimos esto? Porque cuando nos estamos refiriendo a este tema, hablamos del artículo 273º de la Ley Orgánica Municipal. Y este artículo de la Ley Orgánica Municipal, se está refiriendo a contrataciones que comprometan fondos de más de un ejercicio. Y si bien es cierto, que no se están imputando los 36 mil pesos en este momento, pagar 12, 12 y 12; pero se está estableciendo, de acuerdo a la Ordenanza, el compromiso, porque creo que se va a cumplir, entiendo que se va a cumplir porque es una ordenanza, el compromiso de incorporar los 12 mil del 2003 y los 12 mil del 2004. Lo que el Contador Municipal no ha querido interpretar, o no ha querido ver, es que posterior al Artículo 273, el Tribunal de Cuentas de la Pcia., ha emitido una Resolución con fecha 21 de Junio de 1995, que establece expresamente lo siguiente: "Las autorizaciones dispuestas por el Artículo 273 de la Ley" se refiere a cuando hay compromisos de fondos para más de un ejercicio. "tendrán basamento en informe técnico financiero que formará parte del expediente que se genere al efecto" Si nosotros hiláramos muy fino Sra. Presidente, no podríamos estar aprobando este proyecto. Pero queremos hacer la objeción. Sabemos que con la sola objeción no estamos salvando nuestra responsabilidad patrimonial, al aprobar algo, un expediente, que no está completo en cuanto al informe técnico financiero; y cuando hablamos de técnico financiero, nos estamos refiriendo a la Contaduría Municipal, que es el único ente municipal que puede emitir Informe técnico y financiero. Aún en ese caso, Sra. Presidente, este Bloque va a aprobar este proyecto." -----

**El Concejel Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** "Simplemente para afirmar la necesidad de la continuidad de fondos de manera permanente para el desarrollo de las localidades de las zonas rurales, y entendemos que este es un esfuerzo consolidado de los Bloques del HCD, las instituciones, la Junta Promotora del INTA, que debemos pregonar para poder ir incrementando la planificación para aquellas personas que siguen arraigadas en nuestros campos. Es necesario que en esto debemos poner nuestro mayor empeño, en generar fuentes de recursos que permitan seguir alentando al productor a quedarse en sus áreas de producción. Así que esperamos que rápidamente se inicie esta obra, y la Cooperativa Eléctrica, en el compromiso de que estuviera esta ordenanza sancionada, comienza la obra de electrificación rural, también haga valer su palabra, y esperemos que pronto puedan comenzar las obras." ----  
**Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

**= ORDENANZA N° 1647/2002 =**

**ARTICULO 1º:** Asígnase para el corriente Ejercicio 2002, la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), para obras de electrificación rural, como así también idéntica asignación para los Ejercicios 2003 y 2004.

**ARTICULO 2º:** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá formular anualmente, en los presupuestos 2003 y 2004, las pertinentes reservas de créditos, de conformidad al Artículo 273º de la Ley Orgánica Municipal.

**ARTICULO 3º:** El gasto a que hace referencia el Artículo 1º) será imputado a la JURISDICCION 2 FINALIDAD I PROGRAMA 4 ADMINISTRACION GENERAL, SECCION 01, SECTOR 03, INCISO 07 "OBRAS ELECTRIFICACION RURAL" que se crea por la presente Ordenanza, por la Suma de PESOS DOCE MIL (% 12.000). El crédito necesario será tomado de la JURISDICCION 2 FINALIDAD 1 PROGRAMA 4,

SECCION 02 SECTOR 05 INCISO 01 PARTIDA PRINCIPAL 06 “ADQUISICIONES GENERALES VARIAS” por un monto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) Y DE LA FINALIDAD 3 PROGRAMA 3 SECCION 01 SECTOR 01 INCISO 02 PARTIDA PRINCIPAL 14, PARCIAL 02 “GASTOS PARA ATENCION DE SERVICIOS PUBLICOS” por un monto de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)

**ARTICULO 4º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Quiero que se aclare en el Acta, que el Bloque Justicialista vota afirmativamente, pero con Objeciones al Informe de Contaduría.” -----*

H) **EXP.Nº 4735/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE reparación de un bache en la esquina de las calles Rivadavia y Pasteur de la Localidad de Urdampilleta. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 23/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE para que instruya a quien corresponda y se proceda a arreglar el bache de la esquina de las calles Rivadavia y Pasteur, en la Localidad de Urdampilleta.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

I) **EXP.Nº 4737/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE la urgente verificación, y posterior liberación, de taponos en los canales de desagües de la Localidad de Hale. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 24/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE para que proceda de manera urgente a verificar la existencia de taponos colocados en los canales de desagüe principales de la Localidad de Hale, y concurra a retirarlos a efectos de liberar el cauce de los mismos, antes de que se produzcan precipitaciones intensas que puedan anegar la Localidad.

**ARTICULO 2º:** Se adjunta como Anexo croquis de la zona indicando la posible ubicación de los taponos referidos.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

J) **EXP.Nº 4740/02: (UCR):** Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As. mantenga en el presupuesto provincial las partidas destinadas a becas para estudiantes. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 25/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Ing. Felipe Solá, a los fines de solicitarle que se mantenga en el presupuesto provincial para el presente ejercicio, las partidas destinadas al otorgamiento de becas para estudiantes, cuyas familias no cuenten con recursos económicos suficientes. Todo ello en virtud de considerar que la educación en todos sus niveles será siempre un pilar fundamental para la grandeza y realización de los pueblos.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese de la presente a los Legisladores Provinciales de Bolívar, a fin de que gestionen en el marco de su competencia, en el sentido que expresa esta Resolución. Asimismo notifíquese a todos los HCD de la Pcia. de Bs. As.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

K) **EXP.Nº 4742/02: (UCR):** Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de dotar al Municipio de un tanque atmosférico. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION Nº 26/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE, a los efectos de solicitarle contemple la posibilidad de dotar al Municipio, de un tanque atmosférico para la realización del desagote de los pozos receptores o “pozos ciegos” en nuestra Ciudad, lo cual posibilitaría a numerosos vecinos acceder a mantener a los mismos en forma correcta, especialmente para quienes cuentan con escasos recursos.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

L) **EXP.Nº 4743/02: (UCR):** Minuta adhiriendo a la creación de la Escuela Superior de Educación Médica de Azul. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 27/02 =**

**ARTICULO 1º:** Enviar nota de adhesión por el funcionamiento del ESEM al Presidente del Colegio Médico de Azul, Dr. Isidro Knopoff, y expresarle el interés de este Cuerpo en auspiciar este tipo de actividades educacionales.

**ARTICULO 2º:** Envíese copia de la presente al DE a fin de que tome conocimiento de la actividad antes mencionada y estudie la posibilidad de brindar infraestructura para la realización de estas actividades.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

M) **EXP.Nº 4744/02: (UCR):** Minuta adhiriendo a las gestiones del Sr. Intendente con relación a la instalación permanente de una garita de control policial en la intersección de las rutas 226 y 65. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 28/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al Jefe de la Departamental Azul (División Seguridad) y a la Dirección General de Seguridad Vial de La Plata, a los fines de manifestarle que este HCD apoya las gestiones que está realizando el Sr. Intendente Municipal de Bolívar en relación a la instalación permanente de una garita para control y vigilancia policial en intersección de las rutas nacional 226 y Provincial 65.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

N) **EXP.Nº 4745/02: (UCR):** Minuta solicitando al DE, la firma de convenios con municipios y/o entes que elaboren medicamentos en base a monodrogas. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 29/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE a efectos de solicitarle contemple la posibilidad de realizar convenios con municipios o distintos entes que elaboren medicamentos en base a monodrogas, a fin de reducir los impactantes costos de los mismos, de adquirirse en laboratorios, extranjeros o nacionales, a valores del mercado

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

O) **EXP.Nº 4746/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, la reparación y mantenimiento del Gimnasio de la Localidad de Urdampilleta. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 30/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse al DE para que instruya a quien corresponda, y se proceda a reparar y mantener el Gimnasio de la Localidad de Urdampilleta.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

P) **EXP.Nº 4748/02: (UCR):** Minuta reiterando a la empresa Ferro Expreso Pampeano, la solicitud de colocación de señales luminosas en paso a nivel sito en Avdas. Fabrés García y 25 de Mayo. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION Nº 31/02 =**

**ARTICULO 1º:** Dirigirse a la empresa Ferro Expreso Pampeano, a los fines de reiterar la colocación de señales luminosas, en el paso a nivel ubicado en las avenidas Fabrés García y 25 de Mayo de la ciudad de Bolívar, de acuerdo a las leyes vigentes en la materia. Notificándole que este HCD, desde 1999 a la fecha, ha enviado resoluciones en este sentido, sin lograr ningún tipo de respuesta en uno u otro sentido.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

Q) **EXP.Nº 4749/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE la articulación, en los servicios de Guardia, del equipo de profesionales de Salud Mental en casos de accidente, muerte

súbita, conflictos familiares, etc. *Con Despacho favorable, sometida a votación es aprobada por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 32/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE Municipal para que estudie la posibilidad de articular en los servicios de Guardia, en caso de accidente, muerte súbita, conflictos familiares, etc., en el equipo de profesionales de Salud Mental (psicólogos, psiquiatras), un asistente social (permanente), para realizar interdisciplinariamente, contención familiar.

**ARTICULO 2°:** Implementar dicho equipo a través del servicio que prestan las guardias pasivas.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**R) DESPACHO COMISION OBRAS PUBLICAS:** Minuta 99/01 del HCD de Adolfo Alsina, referente a derivación de excesos Hídricos a las Encadenadas. *Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente:* -----

**= RESOLUCION N° 33/02 =**

**ARTICULO 1°:** El H. Concejo Deliberante de Bolívar adhiere a la Resolución 99/01 del HCD de Adolfo Alsina la cual se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y a la H. Legislatura de la Pcia. de Bs. As., rechazando todo tipo de idea, anteproyecto o proyecto, tendiente a derivar a la Laguna del Monte o cualquier otra integrante del Sistema de las Encadenadas del Oeste, excedentes hídricos provenientes de cuencas extrañas.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese la presente al HCD de Adolfo Alsina.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**S) EXP.N° 4738/02: (PJ):** Minuta solicitando al DE, realice contrataciones con productores locales del rubro apicultura, e incorpore al bolsón alimentario 1 kg. de miel en reemplazo de 1 kg. de azúcar. *Con Despacho favorable del Bloque del PJ, los Bloques de la UCR y FREPASO emitirán su Despacho en el Recinto. Los Concejales Sres. PALACIOS (UCR) y ORTEGA GOMEZ (FREPASO) adelantan el voto favorable. Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ---*

**= RESOLUCION N° 34/02 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a los efectos de que disponga a través de los organismos municipales correspondientes, a realizar contrataciones de compra de miel, con productores locales, respetando el régimen de Contrataciones vigente de la *Ley Orgánica Municipal*.

**ARTICULO 2°:** Incorporar en el bolsón alimentario 1 kg. de miel, en reemplazo del kg. de azúcar.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 6° del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS.” -----*

- 1) **VECINOS DE VILLA DIAMANTE** solicitan se otorgue la Banca Abierta al Sr. MIGUEL MAZZUCO
- 2) **VECINOS DEL BARRIO SOLIDARIDAD** elevan reclamo.
- 3) **ESCUELA ESPECIAL “Santa Lucía”** solicita colaboración.
- 4) **DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, informa efectos generados por el Plan de Regularización.
- 5) **HCD DE ROJAS** adhiere a Resolución N° 9/02 de este HCD.
- 6) **COOPERADORA HOSPITAL SUBZONAL SOLICITA EXIMICION 5% DE RIFA**
- 7) **RED SOLIDARIA BOLIVAR** eleva Resolución, para solicitar entrevista a los Sres. Jueces del Departamento Judicial Azul.
- 8) **FUNDACION FUTURO** eleva Proyecto Educativo para homenajear a Excombatientes de Malvinas.
- 9) **CAMARA DE MICROEMPRESARIOS DE BOLIVAR**, invita a 4° Exposición de Microempresas, los días 29, 30 y 31 de Marzo en el Complejo Deportivo Municipal.
- 10) **GRUPO ARTECON** invita a presentación de Libro del Sr. Miguel A. Gargiulo, día viernes 22 de Marzo, 20 horas.
- 11) **JUVENTUD DEL FREPASO** solicita se lleve a cabo el Concejo Juvenil, creado mediante Decreto 111/2000.

*Agotado el Orden del Día, la Sra. Presidente expresa: “Antes de dar por finalizada la presente Sesión, recordamos a los Sres. Concejales, que el próximo día 3 de abril a las 21.30 horas se va a dar por inaugurado el período de Sesiones Ordinarias de este H. Cuerpo con la presencia del Sr. Intendente Municipal.” -----*

***El Concejel Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Gracias Sra. Presidente, simplemente para hacer referencia a que estamos en la semana de lo que es conmemorar el recuerdo de las trágicas noches oscuras del golpe militar del 24 de marzo de 1976 y conjuntamente los proyectos que se presentaban, que tuvieron que ver con el genocidio y con la locura que fue la guerra de Malvinas. Entendemos aquí que este HCD se ha expresado siempre, ha tenido la necesidad de recordar y hacer presente en la memoria de todos nosotros, estas trágicas noches, estos trágicos años, y el dolor de una comunidad que todavía no puede cerrar esas heridas porque probablemente no ha habido la justicia suficiente. Vamos a tener próximamente el recordatorio por los muertos y los que lucharon en Malvinas. Entendemos en nuestra Bancada que merecen el respeto, el amor y el afecto a toda la gente que ha sufrido lo que significó la locura, vuelvo a repetir, de esta empresa que vio la dictadura militar como la posibilidad de salvar un proceso económico y político y no de verlo como un proyecto de nación, el tema de la Soberanía de Malvinas. Creo que esto tiene que quedar claro, tuvo que ver con la ejecución de un programa que pretendía salvar el proyecto militar, económico de Martínez de Hoz y no realmente con lo que la sociedad siente y vive, que es la necesidad de recuperar y mantener nuestra soberanía en las Islas Malvinas. Entonces entendemos, que es una semana que tiene que ver con el luto, este HCD sancionó el año pasado que la Bandera debe estar a media asta en homenaje a todos los afectados por lo que fue la dictadura, el terrorismo de estado implementado en nuestro país, y hacer un recordatorio afectuoso a todas las personas afectadas en estos años tan terribles.” -----*

***El Concejel Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. Tal vez las consideraciones que voy a hacer debería haber hecho antes de un tema tan importante como el que se refirió el Concejel, pero más que nada para que quede constancia en Acta, nosotros en la reunión pasada tratamos el tema de la ruta 65, entre Bolívar y Daireaux, y hoy se aprobó una Resolución, del tramo de la rotonda de la ruta 205 y la rotonda de la ruta 65. Estos últimos días los que hemos estado viajando continuamente, los que somos de afuera de la ciudad cabecera del partido, lamentablemente viajamos con mucho peligro y miedo a raíz de las ondulaciones que tiene la ruta 65, de los pozos que tiene, que cada vez son más con la gran circulación de camiones que hay. Lo que más me llama la atención Sra. Presidente es que por un medio radial de la Ciudad de Daireaux, a raíz de que está la planta verificadora de Daireaux, y esto más que nada quiero que quede asentado en acta, por este motivo están informando que la Verificación Técnica Vehicular es un trámite que puede hacer cualquier automovilista, que desde que se implementó la Verificación no ha aumentado, también dice lo que le cuesta por día en la propaganda a un automovilista realizar la Verificación. Me pregunto con todos los anuncios, y con toda esa propaganda, qué derecho tenemos los automovilistas que viajamos a diario por la ruta, y que podemos sufrir algún accidente, o aquella persona que sufrió algún accidente como ocurrió el sábado al agarrar un automovilista que venía circulando enfrente al acceso de Pirovano, una ondulación de la ruta 65 llena de agua y salió despedido su auto, golpeando una columna de luz y sufriendo graves heridas los dos ocupantes. Y era un vehículo nuevo, que tenía todo en regla. Entonces me pregunto, por un lado pedimos que los vehículos tengan todo en condiciones, y por otro lado si nos pasa algo no tenemos a quien reclamar. Era una consideración que quería que quedara en Acta. Otra consideración o una forma que voy a dejar acá para ser estudiada por Ud. Sra. Presidente y tal vez por los presidentes de Bloques. Es una inquietud que me han planteado varios vecinos y habitantes de Bolívar, a raíz de la circulación de los vehículos, bicicletas y motos; estas últimas están circulando a gran velocidad, por las calles de Bolívar, y estamos propensos a que en cualquier momento tengamos que lamentar víctimas fatales. Lamentablemente muchas veces nos acordamos de aplicar ordenanzas o tratar estos temas cuando suceden accidentes fatales, como fue la muerte de este niño de 10 años, lamentable, al chocar su bicicleta con un camión. Lamentablemente uno al circular por las avenidas principales de Bolívar, vemos que las bicicletas van en zigzag, cruzándose con el gran peligro que ello implica. Yo pregunto y formulo la idea sino puede ser el HCD, como lo ha hecho, realizar una reunión para hacer lo que esté a nuestro alcance para ver qué se puede hacer con el tránsito, aunque más de una vez se han realizado reuniones y pasa el tiempo y no se llega a nada. Pero creo que tenemos que empezar a trabajar en serio, y sería importante*



*tener una reunión el HCD, el DE, la Policía y porqué no los representantes de las instituciones educativas, a ver qué se puede hacer con el tránsito en la ciudad de Bolívar, antes de que tengamos que seguir lamentando accidentes, y que cada vez son más los que circulan en bicicleta, cada vez son más los que no respetan las señales de tránsito, y entonces antes de tener que seguir lamentando víctimas, luego de que sucedan las cosas seguir lamentándonos.”*  
**LONGOBARDI:** *“Tomamos nota de su inquietud Concejal Ibañez, creo que es una inquietud que tenemos todos los Concejales, lo hemos charlado en otras reuniones. Propondría que en la próxima reunión de la Comisión de Reglamento, analizáramos su idea para ver cómo la llevamos a cabo.”* -----

***Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita a la Concejal DUVERNI (UCR) a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a las 0.30 horas.*** -----

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
**Secretario HCD**

**MARIA INES LONGOBARDI**  
**Presidente HCD**